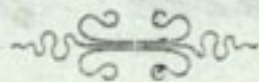


ALCALDÍA
DE
SALINAS DE AÑANA.



Se está observando
que desde hace al-
gun tiempo viene
sufriendo frecuentes
alteraciones y tray-
torias el reloj de
esta Villa, y como
de continuar así se
irrogan perjuicios que
alcanzan a la So-
munidad de herencia
su provida, desear
do proceder a su re-
habilitación o reum-
proción tanto al
para que lo haga



a dicha Comunidad
con el fin de que
manifieste si esta
dispuesta a conde-
nar al pago de
los gastos que con
este motivo se vea
necesarios

Dios que a Vn
a Murcia 1 de Abril
de 1888

Gregorio de Herrera

Diputado de la Comunidad de
Herederos de los señores de esta Villa de
Murcia